



GOBIERNO DE MEXICALI



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,  
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,  
Mexicali, B.C.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las personas Afromexicanas"

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

ASUNTO: INVITACIÓN A PARTICIPAR

PARA LA LICITACIÓN NO. IO-61-123-802002999-N-8-2024

OFICIO NÚMERO: DOPM-437-24

Mexicali, Baja California a 05 de diciembre de 2024

ING. DANIELA SALAZAR GALAVIZ  
GERENTE DE  
CONSTRUCTORA FRONTERA MEXICALI, S. DE R.L..  
PRESENTE.-

*Reciba original 05/12/24  
Guz Alejandro Guiz*

En cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California en su artículo 100 y a los artículos 27 Fracción II, 41 y 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en vigor.

Por este conducto, se le invita a usted a participar en el procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, con número de procedimiento en CompraNet **IO-61-123-802002999-N-8-2024** que celebrará el H. Ayuntamiento de Mexicali por conducto de la Dirección de Obras Públicas en su carácter de dependencia convocante, con apego a las facultades conferidas en el artículo 66 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California, para llevar a cabo la contratación de los trabajos denominados:

**"RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO EN AV ATOTONILCO ENTRE CARRETERA A SANTA ISABEL Y CALLE AYUTLA, COL SAN JOSÉ, MEXICALI, B.C."**

**ORIGEN DE LOS FONDOS:** Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera (REPUVE 2024).

**TIPO DE CONTRATO:** Contrato administrativo de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado.

**LUGAR DONDE SE LLEVARÁ A CABO LOS TRABAJOS:** en Mexicali, Baja California.

**SUBCONTRATACIÓN:** solo podrá subcontratar los servicios de control de calidad y las partes de la obra de señalamiento vertical y horizontal definitivo de los trabajos que le sean adjudicados, previa autorización de la convocante.

Las bases de la licitación y la información necesaria para que los licitantes integren sus propuestas técnica y económica, que no está en el Sistema CompraNet, estará a disposición de los interesados en las oficinas de LA CONVOCANTE en Coordinación de Mesa Técnica de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, ubicada en Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N; en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en

*[Handwritten signature]*



"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."  
"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"  
Página 1 de 4



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las personas Afromexicanas"

Mexicali, Baja California desde la fecha de la invitación el día 05 de diciembre de 2024 y hasta el sexto día previo al de la presentación y apertura de proposiciones, en los horarios de 08:00 a 15:00 horas.

El presente procedimiento se regirá por el siguiente calendario y en los puntos de reunión que se indican a continuación:

FECHA DE INVITACIÓN	VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
05 de diciembre de 2024	09 de diciembre de 2024 09:00 horas	10 de diciembre de 2024 12:00 horas	16 de diciembre de 2024 11:30 horas

**VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS:** el punto de reunión será puntualmente en el cruce de Carretera a Santa Isabel Y Calle Atotonilco, Col San José, 21138 Mexicali, B.C.



**JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:** en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, ubicada en: Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N; en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en Mexicali, Baja California.

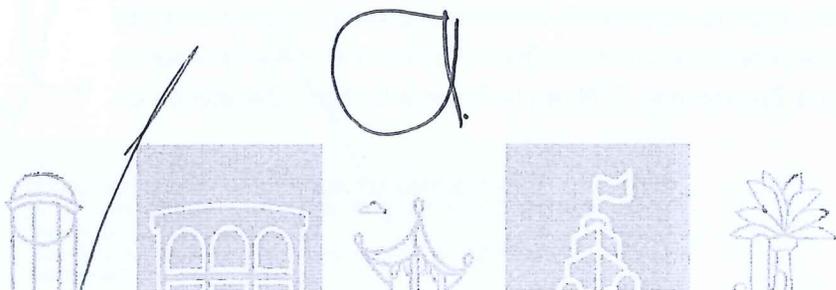
**PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA:** 90 (noventa) días naturales.

**FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LA OBRA:** 08 de enero de 2025.

**FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA:** 07 de abril de 2025.

**ANTICIPO:** 30 % (treinta por ciento)

Así mismo, se informa que, de aceptar su participación en la licitación arriba mencionada, deberá de presentar su *manifestación por escrito* a partir del día 05 de diciembre de 2024 en el horario de 08:00 a 15:00 horas, quedando obligado a presentar su propuesta; de no hacerlo será sancionado para participar en los contratos de Obra Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Obra Pública que celebre La Convocante.





"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las personas Afromexicanas"

## 1.- GENERALIDADES DE LA OBRA

### IDIOMA:

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, salvo aquellos términos que derivado de su naturaleza deban ser expuestos en su idioma de origen.

### MONEDA:

La propuesta deberá cotizarse y presentarse en pesos mexicanos.

### PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN:

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases del procedimiento, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

### ASPECTOS:

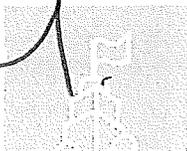
Las proposiciones tendrán tres aspectos a ponderar para la evaluación de su solvencia, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

## 2.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN:

Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 67 de su Reglamento en vigor, en la evaluación de las proposiciones se verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de licitación, que el programa de ejecución de los trabajos sea factible de realizar dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por el licitante y que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean las requeridas en las bases de licitación.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.





**GOBIERNO DE MEXICALI**



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,  
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,  
Mexicali, B.C.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las personas Afromexicanas"

**3.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO:**

Se desecharán las propuestas que no cumplan con lo establecido en las bases del procedimiento así de conformidad con lo estipulado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

**4.- ACLARACIONES:**

El procedimiento Invitación a Cuando Menos Tres Personas inicia con la entrega de la primera invitación, y concluye con la emisión del fallo y la firma del contrato o la cancelación del procedimiento, lo anterior para fines de reclamación dentro de la vigencia del procedimiento enunciado.

Los interesados que obtuvieron sus bases de licitación y manifestaron por escrito su aceptación de participar en el procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, quedarán obligados a presentar su proposición. Aquellos que aceptaron participar y no presenten proposición de no hacerlo serán sancionados por un año, salvo causa justificada, para participar en los contratos de Obra Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Obra Pública que celebre La Convocante.

En caso de que **no sea de su interés el participar** en la presente i Invitación a Cuando Menos Tres Personas, **DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO** a esta DIRECCIÓN previo a la fecha límite de adquisición de las bases de licitación.

**ATENTAMENTE**

  
\_\_\_\_\_  
**ING. ALBERTO IBARRA OJEDA**  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL XXV  
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.  
**DESPACHADO**  
05 DIC 2024  
**DESPACHADO**  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

C.C.P EXPEDIENTE/ARCHIVO  
AIO/LMNZ



"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."  
"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"



GOBIERNO DE MEXICALI



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N, Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090, Mexicali, B.C.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las personas Afromexicanas"

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

ASUNTO: INVITACIÓN A PARTICIPAR  
PARA LA LICITACIÓN NO. IO-61-123-802002999-N-8-2024  
OFICIO NÚMERO: DOPM-436-24  
Mexicali, Baja California a 05 de diciembre de 2024

*Recibi original  
5-12-24  
Angel Barragan  
Coyote*

ING. MANUEL ISBOZETH OCHOA LOYA  
REPRESENTANTE LEGAL DE  
**GRUPO DE URBANISMO Y ORDENACION DEL TERRITORIO, S.A. DE C.V.**  
**PRESENTE.-**

En cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California en su artículo 100 y a los artículos 27 Fracción II, 41 y 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en vigor.

Por este conducto, se le invita a usted a participar en el procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, con número de procedimiento en CompraNet **IO-61-123-802002999-N-8-2024** que celebrará el H. Ayuntamiento de Mexicali por conducto de la Dirección de Obras Públicas en su carácter de dependencia convocante, con apego a las facultades conferidas en el artículo 66 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California, para llevar a cabo la contratación de los trabajos denominados:

**"RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO EN AV ATOTONILCO ENTRE CARRETERA A SANTA ISABEL Y CALLE AYUTLA, COL SAN JOSÉ, MEXICALI, B.C."**

**ORIGEN DE LOS FONDOS:** Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera (REPUVE 2024).

**TIPO DE CONTRATO:** Contrato administrativo de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado.

**LUGAR DONDE SE LLEVARÁ A CABO LOS TRABAJOS:** en Mexicali, Baja California.

**SUBCONTRATACIÓN:** solo podrá subcontratar los servicios de control de calidad y las partes de la obra de señalamiento vertical y horizontal definitivo de los trabajos que le sean adjudicados, previa autorización de la convocante.

Las bases de la licitación y la información necesaria para que los licitantes integren sus propuestas técnica y económica, que no está en el Sistema CompraNet, estará a disposición de los interesados en las oficinas de LA CONVOCANTE en Coordinación de Mesa Técnica de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, ubicada en Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N; en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en



"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."  
"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las personas Afromexicanas"

Mexicali, Baja California desde la fecha de la invitación el día 05 de diciembre de 2024 y hasta el sexto día previo al de la presentación y apertura de proposiciones, en los horarios de 08:00 a 15:00 horas.

El presente procedimiento se registrá por el siguiente calendario y en los puntos de reunión que se indican a continuación:

FECHA DE INVITACIÓN	VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
05 de diciembre de 2024	09 de diciembre de 2024 09:00 horas	10 de diciembre de 2024 12:00 horas	16 de diciembre de 2024 11:30 horas

**VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS:** el punto de reunión será puntualmente en el cruce de Carretera a Santa Isabel Y Calle Atotonilco, Col San José, 21138 Mexicali, B.C.



**JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:** en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, ubicada en: Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N; en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en Mexicali, Baja California.

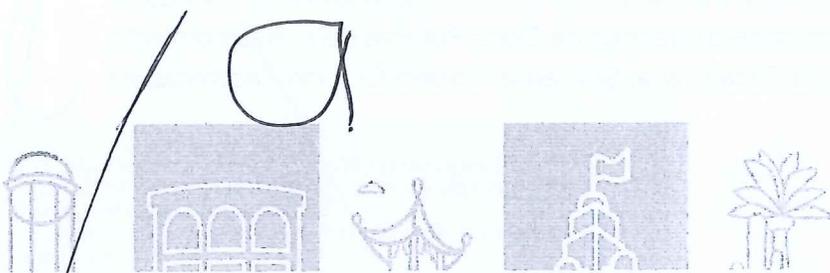
**PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA:** 90 (noventa) días naturales.

**FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LA OBRA:** 08 de enero de 2025.

**FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA:** 07 de abril de 2025.

**ANTICIPO:** 30 % (treinta por ciento)

Así mismo, se informa que, de aceptar su participación en la licitación arriba mencionada, deberá de presentar su *manifestación por escrito* a partir del día 05 de diciembre de 2024 en el horario de 08:00 a 15:00 horas, quedando obligado a presentar su propuesta; de no hacerlo será sancionado para participar en los contratos de Obra Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Obra Pública que celebre La Convocante.





"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las personas Afromexicanas"

## 1.- GENERALIDADES DE LA OBRA

### IDIOMA:

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, salvo aquellos términos que derivado de su naturaleza deban ser expuestos en su idioma de origen.

### MONEDA:

La propuesta deberá cotizarse y presentarse en pesos mexicanos.

### PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN:

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases del procedimiento, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

### ASPECTOS:

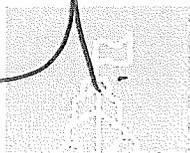
Las proposiciones tendrán tres aspectos a ponderar para la evaluación de su solvencia, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

## 2.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN:

Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 67 de su Reglamento en vigor, en la evaluación de las proposiciones se verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de licitación, que el programa de ejecución de los trabajos sea factible de realizar dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por el licitante y que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean las requeridas en las bases de licitación.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.





"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las personas Afromexicanas"

**3.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO:**

Se desecharán las propuestas que no cumplan con lo establecido en las bases del procedimiento así de conformidad con lo estipulado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

**4.- ACLARACIONES:**

El procedimiento Invitación a Cuando Menos Tres Personas inicia con la entrega de la primera invitación, y concluye con la emisión del fallo y la firma del contrato o la cancelación del procedimiento, lo anterior para fines de reclamación dentro de la vigencia del procedimiento enunciado.

Los interesados que obtuvieron sus bases de licitación y manifestaron por escrito su aceptación de participar en el procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, quedarán obligados a presentar su proposición. Aquellos que aceptaron participar y no presenten proposición de no hacerlo serán sancionados por un año, salvo causa justificada, para participar en los contratos de Obra Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Obra Pública que celebre La Convocante.

En caso de que **no sea de su interés el participar** en la presente i Invitación a Cuando Menos Tres Personas, **DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO** a esta DIRECCIÓN previo a la fecha límite de adquisición de las bases de licitación.

**ATENTAMENTE**

**ING. ALBERTO IBARRA OJEDA**  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL XXV**  
**AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**

**H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.**

**DESPACHADO**  
**05 DIC 2024**  
**DESPACHADO**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES**

C.C.F EXPEDIENTE/ARCHIVO  
AIC/LMNZ





**GOBIERNO DE MEXICALI**



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,  
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,  
Mexicali, B.C.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las personas Afromexicanas"

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

**ASUNTO: INVITACIÓN A PARTICIPAR**  
**PARA LA LICITACIÓN NO. IO-61-123-802002999-N-8-2024**  
**OFICIO NÚMERO: DOPM-438-24**  
Mexicali, Baja California a 05 de diciembre de 2024

**ING. MARTIN ALFREDO GAMEZ LÓPEZ**  
REPRESENTANTE LEGAL DE  
**NORBAJA INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.**  
**PRESENTE.-**

En cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California en su artículo 100 y a los artículos 27 Fracción II, 41 y 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en vigor.

Por este conducto, se le invita a usted a participar en el procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, con número de procedimiento en CompraNet **IO-61-123-802002999-N-8-2024** que celebrará el H. Ayuntamiento de Mexicali por conducto de la Dirección de Obras Públicas en su carácter de dependencia convocante, con apego a las facultades conferidas en el artículo 66 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California, para llevar a cabo la contratación de los trabajos denominados:

**"RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO EN AV ATOTONILCO ENTRE CARRETERA A SANTA ISABEL Y CALLE AYUTLA, COL SAN JOSÉ, MEXICALI, B.C."**

**ORIGEN DE LOS FONDOS:** Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera (REPUVE 2024).

**TIPO DE CONTRATO:** Contrato administrativo de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado.

**LUGAR DONDE SE LLEVARÁ A CABO LOS TRABAJOS:** en Mexicali, Baja California.

**SUBCONTRATACIÓN:** solo podrá subcontratar los servicios de control de calidad y las partes de la obra de señalamiento vertical y horizontal definitivo de los trabajos que le sean adjudicados, previa autorización de la convocante.

Las bases de la licitación y la información necesaria para que los licitantes integren sus propuestas técnica y económica, que no está en el Sistema CompraNet, estará a disposición de los interesados en las oficinas de LA CONVOCANTE en Coordinación de Mesa Técnica de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, ubicada en Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N; en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en

*Jose Luis Medina  
Rector Org. 5/12/24*





**"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las personas Afromexicanas"**

Mexicali, Baja California desde la fecha de la invitación el día 05 de diciembre de 2024 y hasta el sexto día previo al de la presentación y apertura de proposiciones, en los horarios de 08:00 a 15:00 horas.

El presente procedimiento se registrá por el siguiente calendario y en los puntos de reunión que se indican a continuación:

FECHA DE INVITACIÓN	VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
05 de diciembre de 2024	09 de diciembre de 2024 09:00 horas	10 de diciembre de 2024 12:00 horas	16 de diciembre de 2024 11:30 horas

**VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS:** el punto de reunión será puntualmente en el cruce de Carretera a Santa Isabel Y Calle Atotonilco, Col San José, 21138 Mexicali, B.C.



**JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:** en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, ubicada en: Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N; en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en Mexicali, Baja California.

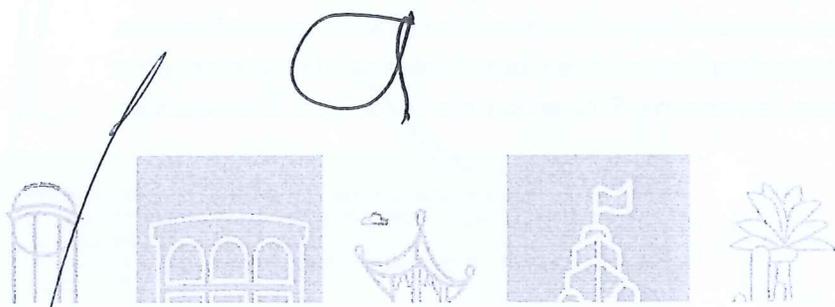
**PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA:** 90 (noventa) días naturales.

**FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LA OBRA:** 08 de enero de 2025.

**FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA:** 07 de abril de 2025.

**ANTICIPO:** 30 % (treinta por ciento)

Así mismo, se informa que, de aceptar su participación en la licitación arriba mencionada, deberá de presentar su *manifestación por escrito* a partir del día 05 de diciembre de 2024 en el horario de 08:00 a 15:00 horas, quedando obligado a presentar su propuesta; de no hacerlo será sancionado para participar en los contratos de Obra Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Obra Pública que celebre La Convocante.





"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las personas Afromexicanas"

## 1.- GENERALIDADES DE LA OBRA

### IDIOMA:

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, salvo aquellos términos que derivado de su naturaleza deban ser expuestos en su idioma de origen.

### MONEDA:

La propuesta deberá cotizarse y presentarse en pesos mexicanos.

### PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN:

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases del procedimiento, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

### ASPECTOS:

Las proposiciones tendrán tres aspectos a ponderar para la evaluación de su solvencia, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

## 2.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN:

Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 67 de su Reglamento en vigor, en la evaluación de las proposiciones se verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de licitación, que el programa de ejecución de los trabajos sea factible de realizar dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por el licitante y que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean las requeridas en las bases de licitación.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.





"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las personas Afromexicanas"

**3.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO:**

Se desecharán las propuestas que no cumplan con lo establecido en las bases del procedimiento así de conformidad con lo estipulado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

**4.- ACLARACIONES:**

El procedimiento Invitación a Cuando Menos Tres Personas inicia con la entrega de la primera invitación, y concluye con la emisión del fallo y la firma del contrato o la cancelación del procedimiento, lo anterior para fines de reclamación dentro de la vigencia del procedimiento enunciado.

Los interesados que obtuvieron sus bases de licitación y manifestaron por escrito su aceptación de participar en el procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, quedarán obligados a presentar su proposición. Aquellos que aceptaron participar y no presenten proposición de no hacerlo serán sancionados por un año, salvo causa justificada, para participar en los contratos de Obra Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Obra Pública que celebre La Convocante.

En caso de que **no sea de su interés el participar** en la presente i Invitación a Cuando Menos Tres Personas, **DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO** a esta DIRECCIÓN previo a la fecha límite de adquisición de las bases de licitación.

**ATENTAMENTE**

**ING. ALBERTO IBARRA OJEDA**  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL XXV**  
**AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**

**H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.**  
**DESPACHADO**  
**05 DIC 2024**  
**DESPACHADO**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS**

C.C.P. EXPEDIENTE/ARCHIVO  
AIO/JMNZ

